CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USURIOS	No. CONTRATO	

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.
Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito en este formato, con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio , para efecto de pólizas en caso de un accidente solo cubren los que están en el listado.

Registrar las siguientes Siglas para identificación (**R** Registro civil) (**TI** tarjea Identidad) (**P** pasaporte) (**CC** Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	CONTACTO LIDER DEL GRUPO
Natali Hernández	1037583046	
Laura Ospina	1038264905	
Paula Andrea mesa	43876416	
Matías saldarriaga	1036453531	
Eliana de Jesús Hernández	43030391	
Marta Inés Chavarra	42869930	
Aron Yepes	1038264423	
Isabela lotero	1127237813	